



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/151
23 de mayo de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 79 de la lista preliminar*

ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN ÁFRICA

Carta de fecha 8 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

Por la presente, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia el texto del comunicado de prensa emitido por el Gobierno de Venezuela el 15 de abril de 1996 en ocasión de la firma del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba).

Agradeceré profundamente las gestiones pertinentes que Vuestra Excelencia tenga a bien realizar para que la presente carta y el comunicado mencionado se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 79 de la lista preliminar.

(Firmado) Enrique TEJERA PARÍS
Representante Permanente

* A/51/50.

Anexo

COMUNICADO DE PRENSA EMITIDO POR EL GOBIERNO DE VENEZUELA,
EL 15 DE ABRIL DE 1996

El Gobierno de Venezuela expresa su satisfacción por la firma, el 11 de abril de 1996, del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba), el cual representa un acontecimiento histórico tendiente a afianzar el régimen internacional de no proliferación de armas nucleares, como resultado de los esfuerzos conjuntos desplegados por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana.

El Gobierno de Venezuela, al reconocer que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sustentado en acuerdos voluntariamente concertados entre los Estados interesados constituye una medida efectiva de desarme, está convencido de que este instrumento jurídico redundará en beneficio de la estabilidad regional y del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, el Gobierno Nacional formula votos para que los Estados partes procedan a dar los pasos necesarios a fin de que el mencionado Tratado entre en vigor en un breve plazo, complementando los esfuerzos emprendidos por América Latina y el Caribe con la suscripción del Tratado de Tlatelolco, por los países de la región del Pacífico Sur con el Tratado de Rarotonga, y por la Asociación de Estados del Asia Sudoriental, con la firma del Tratado de Bangkok del 15 de diciembre de 1995, sirviendo de estímulo para la incorporación de otras regiones del mundo al régimen de zonas libres de armas nucleares.
